



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 24 AGO 2016

Expte. N° 18.054/15

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Miguel Ángel BELMONTE, al cargo de Maestranza, Categoría 7 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE asimismo comunica que la misma se debe al haber sido designado en el cargo de Técnico Auxiliar, Categoría 6 en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

QUE a fs. 16 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que corresponde dar cumplimiento al Artículo 2° inciso b) de la Resolución CS N° 280/16.


Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Miguel Ángel BELMONTE, D.N.I. N° 26.031.470, al cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, con efecto al 2 de marzo de 2015, por haber obtenido un cargo de mayor categoría en otra dependencia.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0990-16